



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del día lunes 03 de febrero del 2020, se reúne el Concejo
2 Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de
3 los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4
5 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Presidente Municipal, Bernabé Chavarría
6 Hernández, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso
7 Padilla Campos y Marielos Castillo Serrano.

8 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (suple al Regidor Castillo Granados),
9 Cristian García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro, Porfirio
10 Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos y Elizabeth Bejarano Ruiz.

11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, William Jiménez Hernández y José
12 Abel Gómez Gómez

13 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, (Suple al Sindico Jorge Morgan Moreno),
14 Olga Ramírez Castro y María E. Guido Batres

15 **Alcaldesa Municipal a.i:** Ing. Emil Fallas Cerdas

16 **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

17 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

MIEMBROS AUSENTES

18
19 Maikol Castillo Granados, Regidor Propietario, Jorge Morgan Moreno, Síndico Propietario,
20 Yaneth Quesada Fernández y Sindica Suplente.

AGENDA

22 Artículo I: Saludo y oración, Artículo II: Comprobación del quórum y aprobación de la
23 agenda, Artículo III: Audiencias a Vecinos, Artículo IV: Aprobación de actas, Artículo V:
24 Lectura de correspondencia, Artículo VI: Informes de Regidores, Artículo VII: Informes de
25 Síndicos, Artículo VIII: Informes de Alcaldía, Artículo IX: Asuntos de Regidores, Artículo
26 X: Asuntos de Síndicos, Artículo XI: Mociones, Artículo XII: Acuerdos, Artículo XIII:
27 Propuestas rechazadas, Artículo XIV: Cierre de la sesión.

28

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

ARTÍCULO I.

Saludo y oración

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

Audiencias a Vecinos.

Se recibe a la Señora Raquel Tijerino Acuña, vecina de Coto 47 manifiesta que tiene dos años de estar trabajando con niños de la zona de Coto 47 y otros sectores en cuanto a lo que es modalidad sobre la niñez de escasos recursos, a través a través de la fundación que se llama Ministerios Marcando Sonrisas, todos los viernes nos reunimos en un espacio pequeño al lado de mi casa y los niños tienen las edades entre los 4 años y los 11 años.

Esta fundación no tiene respaldo de ninguna empresa solo solicito activos a las personas que me conocen y hago cartas que me respaldan a mí y las presento a las empresas, cada granito de arena se distribuye a los niños y a las comunidades.

Yo les hago actividades a ellos como la del día del niño y la fiesta de fin de año, entonces estos niños cada día tienen un patrocinador.

Este año 2020 estoy solicitando una ayuda de útiles escolares para estos chicos, no son para todos ya que algunos son portadores de becas otros tienen mamá y papá que trabajan pero hay aproximadamente son como 15 niños los que están ahorita ocupando útiles, si hay alguna posibilidad de ayuda para estos chicos sería de gran ayuda.

Tengo una página en donde están todas las actividades que se realizan con los chicos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano le manifiesta a la Joven Raquel que de Casa Presidencial salió una directriz al IMAS donde en todas las escuelas del país se les dará



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 a los niños un aporte con implementos para la escuela, eso lo hace el IMAS e inclusive les
2 entrega un bolso donde vienen los utensilios para los niños.

3 Únicamente te hago esta observación para que sepas que nosotros tenemos coordinación con
4 el IMAS por medio de la Regidora suplente Saray Rodríguez y tengo conocimiento a ese tipo
5 de ayuda que se está dando, aparte de la que da el Ministerio de Educación.

6 **La Joven a Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que con respecto a ese tema, la comunidad
7 de Coto 47 y hay una lista de padres de familia que están totalmente en desacuerdo a lo que
8 está pasando en la escuela y es que los cuadernos no fueron repartidos a todos los niños, o
9 sea el IMAS da esos cuadernos y es para cada niño, pero lo que está pasando en la escuela
10 Coto 47 es que no se distribuye bien y no se da a todos los estudiantes.

11 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que todavía no se han dado
12 porque no ha empezado el curso lectivo.

13 **La Señora Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que en diciembre del año pasado todavía
14 estaban los cuadernos y hubo una queja de unos padres de familia porque si es beneficio de
15 los niños se deben de distribuir.

16 **El Señor Presidente Municipal** le pregunta a la joven Raquel, ustedes son una Asociación,
17 una Fundación, un Ministerio, tienen cedula jurídica.

18 **La Señora Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que no, por ahorita yo soy la coordinadora.

19 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos a valorar su solicitud e incluso vamos
20 a preguntarle al señor Asesor Legal cual sería la posible vía para poderle ayudar. La carta
21 que usted nos trae le faltan dos cosas importantes, a quien va dirigida y su firma.

22 Nos deja la carta con la señora secretaria, ya nosotros tenemos su solicitud expresa, entonces
23 vamos a preguntarle al Asesor Legal cual es el camino para poderle ayudar.

24 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que es por el tiempo porque
25 ya el curso lectivo inicia pronto y es por eso que necesitamos que realice el tramite vamos
26 hacer todo lo posible para agilizarlo, entonces si se le va a dar llamarla porque si no ella tiene
27 que buscar otros medios.

28 ¿Cuántos niños son?

29 **La Joven Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que son 15 niños porque los otros son becados.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que porque no todos son
2 becados, la beca alcanza es para todos siempre y cuando no se pasa lo que el afiches dice.

3 **La Joven Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que a la fundación llegan 25 niños de toda la
4 comunidad de Coto 47 entonces no voy a tomar en cuenta toda la comunidad de coto 47 para
5 beneficiarlos, lo que hago es calificarlos y a los niños más necesitados es que les ayudamos.
6 Hay muchas personas que me conocen y conocen a la fundación en donde me llegan a donar
7 sacos de ropa y lo que hago es distribuirlo a las familias que lo necesitan verdaderamente.

8 **El Señor Presidente Municipal** pregunta podría conseguir el respaldo de alguna Asociación,
9 Fundación que tenga personería jurídica, es que la Municipalidad para poder donar tiene que
10 ser a una figura representativa.

11 Como por ejemplo nos podría traer una nota en donde la Junta de Educación les respalda su
12 solicitud, además anexarle una factura proforma de la lista de materiales escolares que
13 necesita.

14 **La Señora Raquel Tijerino Acuña** manifiesta que me tengo que esperar hasta que entren
15 las clases.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que no, las juntas son permanentes, solo busca
17 el presidente de la Junta y le dice que le haga una nota de respaldo porque esa solicitud entra
18 al rango de ayudas sociales, entonces nosotros podríamos tomar el acuerdo hoy para que
19 presente una proforma de los útiles que necesita para esos quince niños y que el acuerdo ya
20 este tomado.

21 Entonces primero tiene que hacer una carta de solicitud dirigida al Concejo Municipal,
22 presentar la factura proforma de los útiles escolares y la nota de la institución que lo respalde.

23 Se acuerda **Ver artículo de acuerdos.**

24 **Se recibe al Señor Edgar Martínez del Grupo Folclórico Tierra del Sur.**

25 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que entiendo que ellos
26 mandaron una nota hace quince días que tuvo que leerse hace ocho días y ellos necesitan una
27 respuesta.

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me parece que la nota ya la leímos y que
29 está tomado el acuerdo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que nadie le ha dado una
2 respuesta.
- 3 **El Señor Edgar Martínez** manifiesta que la solicitud es una ayuda ya que fuimos invitados
4 a nivel nacional ya que se hizo un casting y fuimos seleccionados el Grupo Tierra del Sur
5 para participar en Ecuador por quince días en un evento internacional, donde va estar México,
6 Perú, Colombia y nosotros.
- 7 Nosotros mandamos esa solicitud es para cubrir los gastos ya que nosotros hemos venido
8 haciendo rifas, también hacemos mención en la carta que para ir a Suramérica necesitamos
9 la vacuna de la Fiebre Amarilla que está en un costo de ¢75.000,00 aproximadamente.
- 10 Nosotros un grupo folclórico es sin lucro, nos manejamos a puras rifas.
- 11 **El Señor Presidente Municipal** pregunta cuantos van.
- 12 **El Señor Edgar Martínez** manifiesta que 13 personas.
- 13 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que ellos lo que piden es que le
14 ayuden con la vacuna de la Fiebre Amarilla.
- 15 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la señora secretaria anda averiguando porque
16 a mí me parece que la nota fue leída y tomamos un acuerdo, ella anda averiguándolo.
- 17 **El Señor Edgar Martínez** manifiesta que puedo hacer mención sobre el grupo ya que somos
18 sin fines de lucro, somos más de 80 personas, desde el niño que está en la escuela y mi
19 persona joven adulta mayor que participamos ahí, tenemos shows montados como la parte
20 de Guanacaste y ahora con lo del swing criollo, también tenemos un show que lo estamos
21 iniciando con la parte indígena que es lo que nos representa a nivel Brunca.
- 22 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que con base a las fechas me metí al acta
23 del 25 de noviembre hay una nota de ellos pero no habla de la solicitud que está haciendo si
24 no que habla de lo que nos está planteando si no que habla de los trajes de mujer.
- 25 **El Señor Edgar Martínez** manifiesta que el monto que nosotros estipulamos es para
26 completar lo de los trajes, el viaje al aeropuerto, son cuatro a cinco temas los que vienen ahí,
27 en donde estamos solicitando ayuda.
- 28 **La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que yo recibe la nota pero no se
29 ha visto porque la señora me llamo y me dijo que ellos venían a la audiencia y exponían la
30 solicitud.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Se procede a dar lectura a la nota firmada por el Señor Edgar Martínez Alpizar,**
2 **Director Artístico a.i., Grupo Folclórico Tierra del Sur,** este año fuimos seleccionados
3 mediante un casting internacional para ser parte del I Festival Internacional TUSHUK
4 ALLPA, el cual se realizara en la República de Ecuador, en los mejores teatros y provincias
5 del país, del 16 de abril al 03 de mayo, por lo que queremos hacer posible la participación de
6 Costa Rica en mencionado festival, por ende, estamos haciendo rifas y ventas a fin de recoger
7 fondos, sin embargo, los gastos ascienden a más de cinco millones y medio, en general, y un
8 gasto individual (por bailarín (a)) de más de 450 mil colones. El cual se les detalla a
9 continuación:

10 Pasajes por persona (tiquetes de viaje 500.000.00, nota: a nivel de todos los integrantes de la
11 agrupación solamente se escogieron 13 personas que conformaran la delegación de Costa
12 Rica.

13 Conformación de trajes tropicales y danza popular: 1.500.000, ya que hasta la fecha aún falta
14 por completar dichos vestuarios.

15 Transporte de Ciudad Neily – Aeropuerto Juan Santa María: 750.000.00, el costo es por ida
16 y vuelta, al inicio del viaje y al regreso del viaje, por lo que se comprende que son en fechas
17 distintas.

18 Vacuna de fiebre amarilla: 75.000.00 por persona, ya que es requisito indispensable para
19 ingresar a mencionado país.

20 Con el objetivo de desarrollar dicho proyecto se le solicita de su colaboración económica
21 teniendo claro que el municipio no puede cubrir la totalidad de los gastos, sometemos a su
22 consideración el poder contar con un aporte no menor a 2.000.000.00, o en su defecto lo que
23 la Comisión de Asuntos Hacendarios consideren otorgar para cumplir y lograr así la
24 asistencia a dicha gira a Ecuador, donde se estará representando al cantón de Corredores,
25 Zona Sur, Costa Rica.

26 Con dispensa de trámite de Comisión, se acuerda otorgar la suma de ¢400.000.00, del rubro
27 de Culturales y Deportivos, al Grupo Folclórico Tierra del Sur, para que asistan al I Festival
28 Internacional TUSHUK ALLPA, que se realizara del 16 de abril al 03 de mayo.

29

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con dispensa de trámite de comisión si gusta
2 tomamos un acuerdo de que se le asigne un montón de ¢400.000,00.

3 Se acuerda asignarle un montón de ¢400.000,00 al Grupo Tierra del Sur para que se ayude
4 con los gastos del viaje a Ecuador. **Ver artículo de acuerdos.**

5 **ARTÍCULO IV.**

6 **Aprobación de Actas.**

7 **El Señor Presidente Municipal** somete votación la aprobación del acta de la sesión
8 Extraordinaria N°102, celebrada el 17 de enero del 2020, misma que es aprobada sin
9 objeciones.

10 Seguidamente somete a votación el acta de la Sesión Extraordinaria N°103, celebrada el 23
11 de enero del 2020, misma que es aprobada sin objeciones.

12 Por último, somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°190, celebrada el 27 de enero
13 del 2020, misma que a la que se le presentan los siguientes comentarios y objeciones:

14 **El Señor Presidente Municipal** hace referencia al acuerdo N° 07, sería mejor establecer la
15 hora a las 4:30 p.m., así que notifíqueme a la Licenciada Rosario Aguilar Vargas, coordinadora
16 de ULDS – IMAS.

17 De igual manera se corrija el acuerdo N°13, página N°37, línea N°26, que dice la Palma y el
18 Ceibo, léase correctamente Comité de Caminos de Guayabí.

19 Por último, se corrija la fecha del acuerdo N°17, página N°39, línea N°5, que dice lunes 18
20 de febrero del 2020, léase correctamente lunes 17 de febrero del 2020.

21 Con las objeciones y comentarios, por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de
22 la sesión ordinaria N°190.

23 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión N°, sin objeciones.

24 **ARTÍCULO V.**

25 **Lectura de correspondencia.**

26 **Se recibe nota del 27 de enero del 2020, suscrito por la señora Kathia Santamaría**
27 **Venegas, miembro de la Asociación Deportiva de La Cuesta,** solicita una patente temporal
28 para la venta de licor y exoneración de impuestos municipales el día sábado quince de febrero
29 del 2020, en el salón comunal de La Cuesta, de 7:00 p.m., a 12:00 p.m., que estaremos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 realizando la actividad cultural y bailable con la Orquesta Marimba Maribel de Santa Cruz
2 Guanacaste.

3 Dicha actividad es con el fin de recaudar fondos a beneficio de la Asociación Deportiva de
4 La Cuesta Corredores y estos fondos destinados ayudar a ejecutar una partida específica en
5 La Plaza de Deportes de La Cuesta.

6 Esta solicitud cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de La Cuesta, mediante
7 acuerdo N°01, tomado en la sesión extraordinaria N°07, celebrada el 01 de febrero del 2020,

8 Esta solicitud de patente temporal es aprobada con seis votos a favor de los regidores Bernabé
9 Chavarría, Laura Arias Castrillo, Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos, Álvaro
10 Ruiz Urbina, Guiselle Vega Alvarado, Regidora Suplente y uno en contra del Regidor Jorge
11 Jiménez Sánchez.

12 Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación Deportiva de
13 La Cuesta Corredores. De igual manera se exonera. Acuerdo definitivamente aprobado. **Ver**
14 **artículo de acuerdos.**

15 **Se recibe nota del tres de febrero del 2020, suscrito por el Señor Dennis Velásquez**
16 **González**, quien se suscribe, Dennis Velásquez González, soltera, ama de casa, con cédula
17 603900369, vecina de Barrio El Carmen, Ciudad Neily, Corredores, Puntarenas, Lote #105,
18 con el debido respeto manifiesto:

19 **Primero:** que desde hace más de diez años ocupo en condición precaria la casa de habitación
20 ubicada en Barrio El Carmen de Abrojo, el lote #105, lote que se describe como terreno de
21 solar con una casa, que linda al norte y al oeste con Municipalidad de Corredores, al sur y al
22 este con calle pública, que cuenta con una medida de quinientos sesenta y dos metros con
23 sesenta y un decímetros cuadrados, con plano catastrado # P-999572-1991; donde llegue a
24 vivir por donación que me hiciera de manera verbal el Señor Gilbert Lemaitre Gómez, quien
25 es hijo de la propietaria según documentos de la Municipalidad, la Señora María Hilda Mora
26 Mora, cédula 102860781, quien falleció en Ciudad Neily, en fecha 09 de agosto del 2003.

27 **Segundo:** cuando ingrese a la vivienda, la misma se encontraba en estado de total abandono,
28 por lo que yo me dedique a limpiar el terreno y a darle mantenimiento a la vivienda, por lo
29 que al día de hoy he vivido en dicha vivienda de manera quieta, pública, pacífica e
30 ininterrumpida y a título de dueña, sin que medie violencia o amenazas hacia otras personas.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Tercero:** soy madre soltera de cinco hijos, y la vivienda que habito es el único refugio o
2 techo con el que cuento, ya que soy de escasos recursos, lo cual no me permite pagar alquiler
3 o comprar vivienda, razón por la cual solicito que se me adjudique como poseedora la
4 vivienda que habito y ha sido anteriormente.

5 **Cuarto:** soy consciente de que la vivienda debe impuestos, los cuales no he pagado debido
6 a que desconocía de qué persona se pagaban tales impuestos, aunado a mi condición
7 económica.

8 **Pretensiones:** Debido a lo anterior y a que he vivido en el inmueble indicado durante diez
9 años, solicito que se me adjudique tal inmueble a mi nombre, y se me tenga como habitadora
10 y poseedora el inmueble, esto con el fin de legalizar mi ocupación en el inmueble y proceder
11 a cancelar en adelante los impuestos municipales ya a nombre de la suscrita.

12 Solicito que de manera provisional, mientras se resuelve el fondo de este asunto, se me
13 otorgue la titularidad del bien.

14 Se acuerda trasladar el caso a la Comisión Especial de Barrio el Carmen, para lo que
15 corresponde. **Ver artículo de acuerdos.**

16 **Se recibe copia de nota sin fecha, suscrito por el Señor Maikol Araya Espinoza, dirigido**
17 **al Señor Alcalde Municipal de Corredores** solicita una ayuda con materiales para mejorar
18 el techo de la casa. Lista de materiales: 25 perling 2x3; 35 láminas de zinc 366; 4 cajas de
19 4x4; 4 Sacos de cemento.

20 Se acuerda trasladar esta nota a la administración para analice la posibilidad de ayudarle. **Ver**
21 **artículo de acuerdos**

22 **Se recibe nota del 31 de enero del 2020, suscrito por Elizabeth Gómez Solano, vecina de**
23 **Bella Luz**, solicita una ayuda para hacer el piso de la casa, el monto es de ¢211.195 (16 sacos
24 de cemento y 7 metros de arena).

25 Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y recomendación al
26 Concejo. **Ver artículo de acuerdos.**

27 **Se recibe oficio JVC-001-2020, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde**
28 **Municipal de Corredores**, transcribe acuerdo N°01, tomado por la Junta Vial Cantonal en
29 sesión extraordinaria N°001-2020, del 28 de enero del 2020. Acuerdo definitivamente
30 aprobado.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 **Acuerdo N°01:** aprobar la modificación interna #001-2020 del presupuesto en ejecución de
2 los recursos provenientes de la Ley #9329. Ver informe de la Comisión de Hacienda.
- 3 **Se recibe oficio AIMC-0009-2020, del 29 de enero del 2020, suscrito por el Licenciado**
4 **Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, Municipalidad de Corredores,** asunto:
5 corrección oficio sobre comunicación derecho de pensión.
6 Referente al oficio AIMC-001-2020, del 23 de enero del 2020, el cual se refiere al derecho
7 de acogerme a la pensión a partir del 15 de febrero del 2020.
8 Al respecto, se modifica la fecha de salida para el 15 de marzo del 2020, en aras de dar un
9 campas de espera mientras se ajusta la liquidación presupuestaria y se pueda contar con el
10 presupuesto suficiente para sufragar los gastos por los derechos laborales que me
11 corresponden, según el artículo 85 del Código de Trabajo.
12 Por tanto, el presente oficio sustituye al oficio AIMC-001-2020 del 23 de enero del 2020.
13 Se acuerda consultar al Departamento de Recursos Humanos si ya don Edgar cumple con los
14 requisitos para acogerse a la pensión y si está haciendo el trámite correspondiente. **Ver**
15 **artículo de acuerdos.**
- 16 **Se recibe oficio 025-2020, del 28 de enero del 2020, del Máster Christian Porras**
17 **Fernández, Director Ejecutivo Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica**
18 **del Puntarenense,** en acatamiento al acuerdo N°06 tomado el Consejo Directivo del Fondo
19 de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense en sesión extraordinaria
20 01-2020, celebrada el 21 de enero del 2020 y en el cual me solicitan visitar a las diferentes
21 municipalidades de la provincia del Puntarenense. Me permito solicitar audiencia para que
22 se tome el acuerdo de apoyo el texto sustitutivo y la reforma de la Ley 7667.
23 Se acuerda otorgarle audiencia el día viernes 13 de febrero. **Ver artículo de acuerdos.**
- 24 **Se recibe correo electrónico de fecha dos de febrero del 2020, suscrito por la Señora**
25 **Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados,** da
26 acuse de recibido al acuerdo Municipal 189, con mucho gusto puedo participar en una sesión
27 de Concejo Municipal para tratar el tema de su interés, no obstante, me será imposible
28 participar en la fecha acordada por el Concejo pues me encontraré en gira en Guanacaste con
29 la Primera Dama.
- 30 Le solicito coordinar con Doña Flor Morales, mi asistencia, otra fecha viable para mi persona.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Presidente Municipal** le solicita a la Señora Secretaria del Concejo que coordine
2 con Doña Flor para darle audiencia en las sesiones extraordinarias del mes de marzo.

3 **Se recibe copia de oficio CPJ-DE-OF-090-2020, del 30 de enero del 2020, suscrito por el**
4 **Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política de la**
5 **Persona Joven, dirigido a la Alcaldía Municipal y Presupuesto Municipal,** solicita
6 remitan certificado de ejecución del presupuesto fondos transferidos por parte del Consejo
7 Nacional de Política Pública de Persona Joven a su Municipalidad para la ejecución del plan
8 o programa del Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, en el año 2019, el cual
9 debe contener: Información suministrada, Monto transferido por el CPJ, Monto Ejecutado
10 2019, monto disponible del superávit, monto ejecutado del superávit al 31/12/2019.

11 Se acuerda solicitar a la administración copia de la respuesta brindada al Consejo Nacional
12 de la Política Pública de la Persona Joven. **Ver artículo de acuerdos.**

13 **Se recibe correo electrónico del 27 de enero del 2020, suscrito por la Señora Guiselle**
14 **Cortes Mora, Secretaria Dirección General de Aviación Civil,** de acuerdo a su solicitud
15 de audiencia con el Señor Álvaro Vargas Segura, Director General, le estoy agendando para
16 el día 24 de febrero del 2020, a las 10:00 a.m.

17 El Concejo Municipal toma nota y nombra en comisión a los regidores Álvaro Ruiz Urbina,
18 Alfonso Padilla Campos y Bernabé Chavarría Hernández. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **Se recibe copia de oficio PE-086-01-2020, del 21 de enero del 2020, suscrito por el**
20 **arquitecto Tomas Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de**
21 **Vivienda y Urbanismo, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal**
22 **de Corredores,** remite información de especial importancia en el inicio de este año 2020, en
23 particular, las indicaciones para la emisión de certificados de uso de suelo, por parte de las
24 municipalidades, para ser consistente con el reciente reglamento de construcción.

25 Certificado de uso de suelo

26 A todos los Gobiernos Municipales se les comunica lo siguiente, para la emisión de los
27 certificados de uso de suelo de urbanizaciones y condominios.

28 Según el reglamento de Construcción vigente, el certificado de uso de suelo corresponde al
29 acto jurídico concreto por medio de cual la administración local acredita la conformidad o
30 no del uso del suelo. Es decir, es el documento emitido por la municipalidad que acredita la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 conformidad de uso de un predio, mediante la utilización de la estructura física asentada o
2 incorporada a él, o de ambos casos, en cuanto a clase, ubicación, forma e intensidad y
3 posibilidad de su aprovechamiento.

4 El uso de suelo, denominado uso de la tierra en la Ley de Planificación Urbana, Ley N°4240,
5 se refiere a la utilización de un terreno, de la estructura física asentada o incorporada a él, o
6 de ambos casos, en cuanto a clase, forma o intensidad de su aprovechamiento.

7 La competencia en relación con el otorgamiento de certificados de uso de suelo, es única y
8 exclusiva de la municipalidad, tal como lo indicó la Procuraduría General de la República en
9 dictamen N°C-312-2005¹

10 El objetivo de certificado de uso de suelo es indicar al interesado qué uso puede darle al
11 predio de interés y que limitaciones urbanísticas le son aplicables, en apego a la normativa
12 vigente.

13 El manual de subclasificación de Proyectos de Construcción y artículo 102 del reglamento
14 de Construcciones vigente, señalan que todo certificado de uso de suelo debe contener al
15 menos la siguiente información según el tipo de proyecto:

16 Numero de plano Catastrado.

17 Uso conforme (Residencial, comercial, industrial, institucional u otro).

18 Retiros mínimos: frontal, posterior y laterales.

19 Cobertura máxima permitida.

20 Densidad de población.

21 Altura máxima permitida.

22 Frente mínimo del pedio permitido.

23 Área mínima del predio permitida.

24 Vigencia del certificado de uso de suelo

25 Adicionalmente, si el predio está sujeto a otras restricciones se deben indicar en el certificado.

26 Cuando las Municipalidades cuenten con Plan Regulador, el contenido del Certificado de uso
27 de suelo (ver punto anterior) debe ser acorde con las restricciones establecidas para cada
28 zona, según la ubicación del predio.

29 En las Municipalidades que no se cuenten con Plan Regulador, el Certificado de uso de suelo
30 debe contener las restricciones urbanísticas señaladas en el punto 4 del presente comunicado,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 aplicables según el uso que se requiere, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de
2 Construcciones y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones vigentes.
3 Se acuerda remitir este oficio a la administración. **Ver artículo de acuerdos.**
4 **Se recibe correo electrónico del 17 de enero del 2020, suscrito por la Licenciada Lolita**
5 **Arauz Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR,** en sesión ordinaria No. 958-2020, de la
6 Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas-JUDESUR,
7 celebrada el 14 de enero del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:
8 ACU-20-958-2020:
9 Oficio AI-OFI-002-2020 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, audito interno de JUDESUR,
10 del diez de enero del dos mil veinte, donde se remite para efectos de su conocimiento y sus
11 consideraciones pertinentes, la advertencia N° AI-ADV-01-2020 denominada “Aparentes
12 irregularidades presentes en la recepción técnica de obras efectuadas por la Municipalidad
13 de Corredores (proyectos N°156-03-NR “construcción del edificio municipal de Corredores”
14 y N° 155-03-NR “Remodelación del parque de Ciudad Neily”
15 “5. Advertencia”
16 De acuerdo a la información analizada y a la normativa y regulación asociada, se determinó
17 que el ex jefe a.i., del DTPDI, Ingeniero Alfredo Acosta Fonseca, recibió conforme mediante
18 el memorando N° MEMORANDO DTPDI-042-2019 del 11 de noviembre, 2019 los
19 informes de recepción técnica de las obras correspondientes a los proyectos N°156-03-NR
20 “Construcción del edificio municipal de Corredores” y Proyecto N° 155-03-NR
21 “Remodelación del parque de Ciudad Neily” contando en apariencia con irregularidades de
22 índole técnico (falta de planos constructivos para el análisis de las obras) a pesar de que la
23 Ley Orgánica de JUDESUR N°9356; el reglamento de Financiamiento de JUDESUR
24 N°35048-MP, las disposiciones contenidas en el Reglamento de Organización y Servicios de
25 la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas N° 30251-PH
26 y los procedimientos aprobados, son claros en establecer la obligatoriedad de una
27 fiscalización técnica que garantice el uso eficiente, efectivo y económico de los recursos
28 públicos proporcionados por JUDESUR; por lo que se advierte a ese Órgano Colegiado que
29 lo actuado en este caso por parte del Ingeniero Acosta Fonseca, podría constituir una falta al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 artículo 33 de la Ley Orgánica de JUDESUR, N°9356 y a los artículos 8, 12, 37 y 39 Ley
2 General de Control Interno N°8292, por lo que se le recomienda a ese colegio que:

3 a) A falta de certeza del cumplimiento y apego a los términos del proyecto por parte del
4 ente ejecutor, se deroguen los acuerdos de la Municipalidad de Corredores (N°ACU-
5 19-931-2019 tomado en la sesión ordinaria N°931 de fecha 07 de mayo del 2019 y
6 N° ACU-08-933, tomado en la Sesión Ordinaria N°933 de fecha 21 de mayo del
7 2019);

8 b) Se instruya al DTPDI que proceda con una recepción técnica de las obras
9 mencionadas que cumplan con los estándares mínimos profesionales que amerite
10 cada caso, en observancia del marco regulador profesional establecido para esos
11 efectos por el CFIA;

12 c) Que la Junta Directiva valore la conveniencia de la continuidad del Convenio Marco
13 establecido entre el ICAP y JUDESUR de acuerdo a lo indicado en la presente
14 advertencia; y por último,

15 d) Se valore la apertura de un procedimiento administrativo que tenga como objetivo
16 determinar la verdad real de los hechos y la eventual responsabilidad del Ingeniero
17 Alfredo Acosta Fonseca, garantizando el debido proceso conforme a Ley.

18 - Conocido el oficio AI-OFI-002-2020, se acuerda:

19 Previo a someter a votación dicha advertencia, se solicita un informe en el plazo de diez días
20 a los ingenieros contratados por JUDESUR, al Licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe
21 de departamento técnico profesional de desarrollo institucional, a la Municipalidad de
22 Corredores y al ICAP. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-958-2020.

23 Se acuerda solicitar un informe a JUDESUR de cuál es su posición oficial y que tenemos que
24 esperar de ese documento y cualquier otro. **Ver artículo de acuerdos**

25 **ARTÍCULO VI.**

26 **Informes de Regidores**

27 **Informe presentados por los miembros de la Comisión de Hacienda.**

28 Estando presente los señores regidores Jorge Jiménez Sánchez, Alfonso Padilla Campos,
29 Álvaro Ruiz Urbina, y Guiselle Vega Alvarado miembros de la comisión de Hacienda y el
30 Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor del Concejo Municipal, y por la administración el



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, se inicia la
2 sesión de comisión de Hacienda para analizar la modificación 01-2020, de la Unidad Técnica
3 de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores.

4 Se analiza la modificación interna 01-2020 de la Unidad Técnica y sus componentes:
5 El Licenciado Oviedo de Presupuesto explica que se están rebajando del crédito del asfaltado
6 la suma de ¢30.107.120 del programa 3, grupo 7 Vías de comunicación, proyecto 7, para
7 reforzar el proyecto 3, grupo 2, proyecto 01, Unidad Técnica en reintegro y devoluciones la
8 cantidad de ¢107.120 para reintegro por convenio con Municipalidad la operación de un tajo,
9 se refuerza así mismo en prestaciones legales por la suma de ¢8.000.000.00 para funcionario
10 que se acoge a la cláusula 13, art 1 de Convención Colectiva de Trabajadores para pago de
11 prestaciones legales.

12 En esta misma modificación se refuerza el programa 3, grupo 2, proyecto 15, Construcción
13 alcantarillado de Rio Nuevo la suma de ¢22.000.000 en materiales y productos minerales
14 para concluir dicho proyecto.

15 Oyendo toda la explicación de esta modificación 01-2020. Se recomienda al Concejo
16 Municipal aprobar esta modificación en forma unánime y firme, y sacar un acuerdo en dicho
17 sentido “de conformidad con la recomendación de Hacienda y por unanimidad como
18 definitivamente aprobado, se acuerda aprobar la modificación N°01-2020 de Unidad Técnica
19 de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores según acuerdo XXX, de la Sesión N° XX,
20 realizada el día XX del 2020”.

21 **Informe presentado por los miembros de la Comisión de Hacendarios**

22 Ciudad Neily, al ser las catorce horas del tres de febrero del 2020, se reúne la Comisión de
23 Hacienda, del Concejo Municipal y conocemos los siguientes asuntos:

24 Con respecto al cuadro de propuestas de Tarifas para recolección de residuos sólidos se
25 considera solicitar a la Contraloría General de la República una prórroga de quince días y
26 nombrar una subcomisión integrada por el regidor Álvaro Ruiz con la asesoría de la
27 administración a efectos de que examine si las fórmulas matemáticas empleadas son las
28 adecuadas y rinda un criterio a la Comisión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que así como está el punto pareciera que
2 voy a exponer una formula y es analizar la formular de tal manera que se le busque la mejor
3 opción para el cobro.

4 Una vez analizada, se dictamina y recomienda aprobar modificación presupuestaria #001-
5 2020 de la Junta Vial por un monto de ¢387.138.935.56.

6 Se recomienda al Concejo Municipal la aprobación de actualización de limpieza de parques
7 y zonas verdes, utilizando formula presentada por la administración de ¢179.04 (ciento
8 setenta y cuatro colones con cuatro céntimos) por millón anual.

9 Analizada la solicitud de la Comisión de Pulso Costa Rica, para competencia en Chile (Club
10 Deportivo Lucha de Brazos), se recomienda al Concejo Municipal aprobar un monto de
11 ¢300.000.00, para efectos de que pueda sufragar los gastos correspondientes.

12 Analizada las solicitudes de la Asociación del Consejo de Derecho Consuetudinario de Los
13 Plancitos, se recomienda al Concejo Municipal aprobar un uniforme para damas (adultas).

14 El Señor Presidente Municipal somete a votación los informes de la Comisión de Hacienda.
15 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba los informes de la Comisión de Hacienda.

16 **Ver artículo de acuerdos**

17 **ARTÍCULO VII.**

18 **Informe de Síndicos.**

19 No se presentaron informes de Síndicos.....

20 **ARTÍCULO VIII.**

21 **Informes de Alcaldía.....**

22 No se presentaron informes de Alcaldía.

23 **ARTÍCULO IX.**

24 **Asuntos de Regidores.**

25

26 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** felicita a todos lo que ganamos el proceso de
27 elecciones, fue muy bonito.

28 El tema que traigo es que tengo aquí en mis manos una invitación que nos hace la Directora
29 de la Escuela Alberto Echandi que dice así:

30 Asunto: Reunión con funcionarios del DIEE, proyecto de la escuela.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 Fecha del 03 de febrero del 2020. Hora: 3:30 p.m.
- 2 Lugar: Asociación de Desarrollo Salón Comunal a un costado del Parque de Ciudad Neily.
- 3 Lo que me preocupa es lo que se señala ahí, aclaración se emite una invitación por persona
- 4 debido al espacio del lugar.
- 5 Respecto a esta invitación quiero decirles primero eso no es cierto ustedes conocen la sala
- 6 del salón comunal y es como para 60 personas y muchas veces hemos metido hasta 70, eso
- 7 no es cierto.
- 8 Lo que si me preocupa y le pregunte a la Licenciada Luisa Directora de la escuela, es por qué
- 9 no había invitado a don Alfonso y porque tan reducida la invitación.
- 10 Entonces lo que quería proponer de acuerdo a esta información es que vayamos la comisión
- 11 que realmente hemos estado, no sé si la compañera Saray Rodríguez no la invitaron y quiero
- 12 que el Concejo designe a las personas que hemos estado ahí y que se le pase el acuerdo a la
- 13 directora de la escuela de las dos personas que se nombraron en la comisión.
- 14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos analizar eso porque al Concejo no lo
- 15 invitaron.
- 16 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que creo que cuando se hace
- 17 una invitación el Concejo designa llevar a la comisión pero en este caso hacen una
- 18 convocatoria con nombres y apellidos, es una falta de respeto al Concejo ya que nosotros
- 19 tenemos nuestra comisión.
- 20 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo que proponen es que se nombre una
- 21 comisión del Concejo Municipal para que asista.
- 22 Se acuerda nombrar en comisión a los regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla
- 23 Campos y Saray Rodríguez Castro, para que asista a la reunión convocada por la Licenciada
- 24 Luisa Directora de la escuela Alberto Echandi. De igual manera que la señora secretaria le
- 25 remita una nota que por parte del Concejo es esa la comisión que va a representarlo en dicha
- 26 reunión.
- 27 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz** manifiesta que se incluya en el acuerdo el nombre de las dos
- 28 asesoras que tiene el Concejo.
- 29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que se indiquen también el nombre de las
- 30 Asesoras. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 **La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro** manifiesta que en cuanto al asunto del IMAS
2 que se me asignó, de hablar con doña Rosario, resulta que está de vacaciones y me dice que
3 hasta esta semana entra, es por eso que no me he podido reunir con la señora. ¿Para este mes
4 es que esta la sesión con ellos?

5 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sí, para el jueves 13 de febrero del 2020.

ARTÍCULO X.

7 **Asunto de Síndicos.**

8 No se presentaron asuntos de Síndicos.

ARTÍCULO XI.

10 **Mociones.**

11 No se presentaron mociones.

ARTÍCULO XII.

13 **Acuerdos.**

14 **Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar una patente temporal
15 para la venta de licor a la Asociación de Deportiva de La Cuesta, en actividad cultural
16 bailable a realizarse en el Salón Comunal de La Cuesta el día 15 de febrero del presente
17 año, con el fin de recaudar fondos que se utilizaran como complemento a una partida
18 específica para desarrollar un proyecto en la plaza de deportes de esa comunidad.
19 De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una
20 actividad de proyección comunal y social.

21 Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar
22 un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan,
23 que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este
24 requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

25 **Acuerdo N°02:** El Concejo Municipal le comunica que dado el interés del Concejo
26 Municipal por el tema de la construcción del edificio de la Escuela Alberto Echandi
27 Montero, se ha conformado una comisión especial, para darle seguimiento a este tema, la
28 misma la conforman los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos,
29 la Regidora Saray Rodríguez Castro y como Asesoras de esta Comisión las Señoras
30 Jacqueline Villalobos y Rosita Ruíz Rueda.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 Por lo indicado se le informa que esta comisión en su totalidad estará asistiendo a la
2 reunión programada por usted el día jueves 6 de febrero en el Salón Comunal de Ciudad
3 Neily. Acuerdo definitivamente aprobado.
4 De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el
5 Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación Interna N°001-2020, recursos de Ley
6 Ley 9329, que fueron aprobados por la Junta Vial Cantonal de Corredores en reunión
7 extraordinaria N°01-2020 del 28 de enero del 2020, por un monto de ¢30.107.120,00. Se
8 detalla a continuación la modificación.

9

CODIGO PRESUPUESTARIO									
PRO GRA MA	GRU PO	PRO YEC TO	MET A	CÓDIG O	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	11	P3-10	5.8.02.06	Vías de Comunicación Terrestre	386.483.123,51	30.107.120,00		356.376.003,51
III	2	1	P3-1	5.6.06.02	Reintegro y Devoluciones			107.120,00	107.120,00
III	2	1	P3-01	5,6,03,01	Prestaciones legales			8.000.000,00	8.000.000,00
III	2	15	P3-19	5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	655.812,05		22.000.000,00	22.655.812,05
					SUMAS IGUALES	¢387.138.935,56	¢30.107.120,00	¢30.107.120,00	¢387.138.935,56

10 **JUSTIFICACION:**

- 11 Se rebaja del proyecto #11, Meta #10, Tratamiento Asfáltico en los 4 Distritos del rubro Vías
12 de Comunicación Terrestre, para darle contenido a Reintegro y Devoluciones del proyecto
13 #1 Unidad Técnica para cumplir con el convenio del Tajo Abrojo.
14 Se rebaja del proyecto #11, Meta #10, Tratamiento Asfáltico en los 4 Distritos del rubro Vías
15 de Comunicación Terrestre para darle contenido presupuestario a Prestaciones Legales del
16 proyecto #1 Unidad Técnica para cancelar Prestaciones Legales al señor William Calderón
17 Granados.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 Se rebaja del proyecto #11, Meta #10, Tratamiento Asfáltico en los 4 Distritos del rubro Vías
2 de Comunicación Terrestre para reforzar la cuenta de Materiales y productos minerales y
3 asfálticos del proyecto #15 Construcción de Alcantarillado Rio Nuevo con el fin de terminar
4 el Alcantarillado.
- 5 **Acuerdo N°04:** Vista la solicitud del licenciado Máster Christian Porras Fernández, Director
6 Ejecutivo del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense, para
7 que se le otorgue una audiencia en una sesión del Concejo Municipal, para solicitar un
8 acuerdo de apoyo el texto sustitutivo y la reforma de la Ley 7667.
- 9 Al respecto el Concejo Municipal le comunica que se le recibe en la sesión extraordinaria
10 programada para el día jueves trece de febrero a las 5:00 p.m.
- 11 **Acuerdo N°05:** Con dispensa de trámite de Comisión, por unanimidad se acuerda que del
12 rubro de Culturales y Deportivos se asigna la suma de ¢400.000.00, al Grupo Folclórico
13 Tierra del Sur, para que asistan al I Festival Internacional TUSHUK ALLPA, que se realizara
14 del 16 de abril al 03 de mayo en Ecuador.
- 15 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión Especial que analiza el tema de
16 otorgamiento de escrituras en el de Barrio el Carmen, para el trámite correspondiente,
17 solicitud de la Señora Dennis Velásquez González, con cédula 603900369, vecina de Barrio
18 El Carmen, Ciudad Neily, solicita se le inscriba a su nombre el lote N°105, de la lotificación
19 del Barrio el Carmen, en el cual habita desde hace diez años, mismo que pertenecía a la
20 Señora Hilda Mora, quien falleció.
- 21 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la administración para que analice la posibilidad de
22 brindar la ayuda solicitada, nota sin fecha, del Señor Maikol Araya Espinoza, quien solicita
23 25 perling 2x3; 35 láminas de zinc 366; 4 cajas de 4x4; 4 Sacos de cemento para mejorar el
24 techo de la casa de habitación.
- 25 **Acuerdo N°08:** Visto el oficio AIMC-0009-2020, del Auditor Interno, sustituyendo el oficio
26 AIMC-001-2020, del 23 de enero del 2020, el cual se refiere al derecho de acogerse a la
27 pensión a partir del 15 de febrero del 2020, se modifica la fecha de salida para el 15 de marzo
28 del 2020, en aras de dar un campo de espera mientras se ajusta la liquidación presupuestaria
29 y se pueda contar con el presupuesto suficiente para sufragar los gastos por los derechos
30 laborales que le corresponden, según el artículo 85 del Código de Trabajo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 Referente a este oficio se acuerda solicitar al Departamento de Recursos Humanos informe a
2 este Concejo si ya el Señor Auditor Interno cumple con los requisitos que establece la ley
3 para acogerse a la pensión y si está haciendo el trámite correspondiente.

4 **Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar a la administración presente a este Concejo la copia de
5 la respuesta enviada al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, en
6 respuesta al oficio CPJ-DE-OF-090-2020, del 30 de enero del 2020, suscrito por el Señor
7 Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Política de la Persona
8 solicitando remitir certificado de ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por
9 parte del Consejo Nacional de Política Pública de Persona Joven (CPJ), a esta Municipalidad
10 para la ejecución del plan o programa del Comité Cantonal de la Persona Joven de ese cantón,
11 en el año 2019.

12 **Acuerdo N°10:** Se acuerda solicitar a la Administración se le giren los viáticos
13 correspondientes a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos y
14 Bernabé Chavarría Hernández, para que asistan a audiencia con el Señor Álvaro Vargas
15 Segura, Director General de Aviación Civil el día 24 de febrero del 2020, a las 10:00 a.m.

16 **Acuerdo N°11:** Se acuerda remitir a la administración para lo que corresponda oficio PE-
17 086-01-2020, del Presidente Ejecutivo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, que se
18 refiere a las indicaciones dada por esta institución para la emisión de certificados de uso de
19 suelo.

20 **Acuerdo N°12:** Visto el correo electrónico del 17 de enero del 2020, suscrito por la
21 Licenciada Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR, comunica el acuerdo
22 aprobado en sesión ordinaria No. 958-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona
23 Sur de la provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 14 de enero del 2020, y que se
24 refiere al oficio AI-OFI-002-2020 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de
25 JUDESUR, del diez de enero del dos mil veinte, donde se remite para efectos de su
26 conocimiento y sus consideraciones pertinentes, la advertencia N° AI-ADV-01-2020
27 denominada “Aparentes irregularidades presentes en la recepción técnica de obras efectuadas
28 por la Municipalidad de Corredores (proyectos N°156-03-NR “construcción del edificio
29 municipal de Corredores” y N° 155-03-NR “Remodelación del parque de Ciudad Neily”



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

1 Referente a esta comunicación se acuerda solicitar un informe a JUDESUR a efecto que se
2 refiera a cuál es su posición oficial referente a este informe de la Auditoria de JUDESUR y
3 que tiene este Concejo que esperar de ese documento y de cualquier otro que se refiera este
4 tema.

5 **Acuerdo N°13:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se
6 acuerda que con respecto al cuadro de propuestas de Tarifas para recolección de residuos
7 sólidos presentado por la Administración, se considera solicitar a la Contraloría General de
8 la República una prórroga de quince días y se acuerda nombrar una subcomisión integrada
9 por el regidor Álvaro Ruiz para que con la asesoría de la administración analice la fórmula
10 aplicada para el aumento de la tasa de recolección de residuos y aseo de vías, de manera tal
11 que se busque la mejor opción para el cobro y rinda un criterio a la Comisión de Hacienda.

12 **Acuerdo N°14:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se
13 acuerda asignar la suma de ¢300.000.00, a la Comisión de Deportiva NASU Pulso Costa
14 Rica, a efecto que el Señor Oliver Bogantes Hernández pueda sufragar parte de los gastos
15 correspondientes, para participar en la competencia Torneo Sudamericano a realizarse en
16 Chile el día 20 de junio del 2020.

17 **Acuerdo N°15:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Hacienda se
18 acuerda aprobar la compra de un uniforme para damas (adultas), solicitud presentada por la
19 Asociación del Consejo de Derecho Consuetudinario de Los Plancitos

20 **Acuerdo N°16:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda se acuerda aprobar
21 la de actualización de la tasa de limpieza de parques y zonas verdes, utilizando formula
22 presentada por la administración de ¢179.04 (ciento setenta y cuatro colones con cuatro
23 céntimos) factor 0,0000149, por millón anual.

24 **Acuerdo N°17:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales para su análisis y
25 recomendación al Concejo Municipal, solicitud de la Señora Elizabeth Gómez Solano, vecina
26 de Bella Luz, de una ayuda para hacer el piso de la casa, el monto es de ¢211.195 (16 sacos
27 de cemento y 7 metros de arena).

ARTÍCULO XIII.

29 **Propuestas rechazadas**

30 No hay propuestas rechazadas.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°191
03 DE FEBRERO DEL 2020

ARTÍCULO XIV.

1

2 **Cierre de la Sesión.**

3 Al haberse agotado la agenda del día al ser las cinco y cuarenta y cinco minutos de la tarde
4 del día 03 de febrero del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión...

5

6

7 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

8 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal